

Don Manuel Valdés Gámir, Arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

San Sebastián de los Reyes, 23 de enero de 1975.—El Alcalde.—709-E.

2425

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria correspondiente, aprobó la lista de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, según se expresa a continuación:

Admitidos

Don José Balgañón Gonzalo.
Don Juan Migallón Rubert.
Don Alejandro Iriarte Pérez.
Don José Miguel Rodríguez Zorzone.
Don Ventura Rodríguez Calleja.

Excluidos

Don Julián Abad Marigil y don Clemente León Pascuas, Licenciados en Ciencias Políticas y Derecho, respectivamente,

por corresponder la provisión de la plaza en turno de preferencia entre Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra esta resolución pueden reclamar en el plazo de quince días ante este excelentísimo Ayuntamiento, a tenor de lo previsto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, toda vez que la misma será elevada a definitiva transcurrido que fuere dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones.

Segovia, 8 de enero de 1975.—El Secretario general, Luis de Pablos Alvaro.— El Alcalde, Juan López Miguel.—521-E.

2426

RESOLUCION del Organo de Gestión de los Servicios Benéficos Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe relación de admitidos para la provisión de la plaza de Jefe de Personal del citado Organo.

Relación de admitidos para la provisión de la plaza de Jefe de Personal del Organo de Gestión de los Servicios Benéficos Sanitarios insulares.

Admitidos

Don Oscar H. Sosa Mendoza.
Don José V. F. Cabrera Navarro.
Don Rafael D. Marrero García.

Excluidos

Ninguno.

Las Palmas de Gran Canaria a 7 de enero de 1975.—El Presidente, Adolfo de Castro Matos.—178-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2427

ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de balanzas automáticas marca «Micra», una de mesa modelo «MU-3», de tres kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, y la otra colgante, modelo «MC-6», de seis kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don José Campillo Fernández, con domicilio en Barcelona, calle Rocafort, número 151, en solicitud de aprobación de dos prototipos de balanzas automáticas marca «Micra», ambas de doble esfera, una de mesa modelo «MU-3», de tres kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, cabezal fijo, de un solo giro de la aguja sobre una escala circular periférica graduada de cero a tres kilogramos y la otra colgante modelo «MC-6», de seis kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, giro múltiple de la aguja que da tres vueltas (dos kilogramos por giro), sistema de ventanillas, con 20 ventanillas (una cada 100 gramos), donde se leen los kilogramos y décimas de kilogramos y una escala circular periférica con 20 sectores iguales graduados de 0 a 100, divididos de cinco en cinco, fabricadas en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de don José Campillo Fernández los dos prototipos de balanzas automáticas marca «Micra», ambas de doble esfera, una de mesa modelo «MU-3», de tres kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, cabezal fijo, de un solo giro de la aguja sobre una escala circular periférica graduada de cero a tres kilogramos, y la otra colgante, modelo «MC-6», de seis kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, giro múltiple de la aguja que da tres vueltas (dos kilogramos por giro), sistema de ventanillas, con 20 ventanillas (una cada 100 gramos), donde se leen los kilogramos y décimas de kilogramo y una escala circular periférica con 20 sectores iguales graduados de 0 a 100, divididos de cinco en cinco, cuyos precios máximos de venta serán de diecisiete mil pesetas (17.000 pesetas) y diecinueve mil pesetas (19.000 pesetas), respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Las balanzas correspondientes a los prototipos aprobados llevarán inscritas en sus cartas o esferas las siguientes indicaciones:

- El nombre del fabricante, marca del aparato y designación del modelo o tipo del mismo.
- Número de fabricación del aparato, que deberá estar grabado también en una de sus piezas principales interiores.
- Denominación, alcance, pesada mínima y valor de la menor división de la escala que corresponde a la balanza, así como la indicación de la existencia de un juego de pesas para comprobar la exactitud de la pesada.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2428

ORDEN de 27 de enero de 1975 por la que se modifican los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Estatuto de la Mutualidad de Empleados de Notarías.

Ilmo. Sr.: El Estatuto de la Mutualidad de Empleados de Notarías, aprobado por Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1968, enumera en su artículo 2.º una amplia gama de objetivos mutualistas cuya adecuada atención, especialmente los contemplados en los tres primeros apartados, referidos a pensiones de jubilación e invalidez, prestaciones de muerte y superviven-